

EMULISAN

PRESUPUESTO 2023

VICTOR BARBERO DIEGUEZ, SECRETARIO POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMULISAN SAU

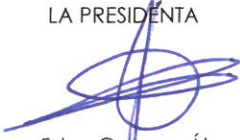
CERTIFICA.- Que el Consejo de Administración de EMULISAN SAU, reunido el día 19 de septiembre de 2023 en primera convocatoria de sesión ordinaria, convocada en tiempo y forma legal, tras someter a votación el asunto primero del orden del día, relativo a la propuesta de previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2023, adoptó por mayoría absoluta, el ACUERDO de elevar las mismas al Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta General, para su consideración y, en su caso, aprobación, por ser el órgano societario competente para ello, en los términos que a continuación se transcriben:

GASTOS:	5.484.999,90
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	4.664.385,52
130 Laboral fijo	2.618.088,44
131 Laboral Eventual	981.417,06
160 Seguridad Social	1.052.880,02
163 Gastos sociales	12.000,00
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES	
CORRIENTES Y SERVICIOS	706.202,14
202 Edificios y otras construcciones	14.408,14
203 Maquinarias, instalaciones y utillaje	140.000,00
213 Maquinarias, instalaciones y utillaje	143.194,00
216 Equipos para proceso información	600,00
220 Material de oficina	2.000,00
221.1 Suministros	3.000,00
221.3 Combustibles	230.000,00
221.4 Vestuario	35.000,00
221.8 Suministros Limpieza	35.000,00
222 Comunicaciones	3.000,00
224 Primas de seguros	25.000,00
225 Tributos	5.000,00
226 Jurídicos	7.000,00
227 Trabajos realiz. Otras empresas	63.000,00
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
300 Intereses	2.000,00
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	112.412,24
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	112.412,24
CAPÍTULO IX: PASIVO FINANCIERO	0,00
911 Amortización de préstamos a medio y largo plazo con el Ayto.	0,00
INGRESOS:	5.484.999,90
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.484.999,90
462 Otras transferencias	5.484.999,90
BENEFICIOS:	0,00

Asimismo, certifica que la adopción del acuerdo fue recogido en el borrador acta de la sesión, aprobada por unanimidad al término de la misma.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que visa el Vicepresidente, en Sanlúcar de Barrameda a 19 de septiembre de 2023.

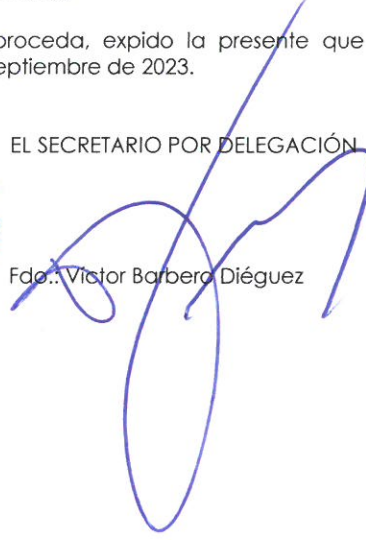
LA PRESIDENTA



Fdo.: Carmen Álvarez Marín

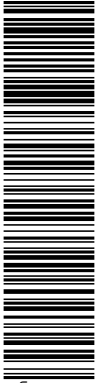


EL SECRETARIO POR DELEGACIÓN



Fdo.: Víctor Barbero Diéguez

DOCUMENTO ..Propuesta de resolución: 533501 TD64 - EMULISAN. ASUNTO 2. PROPUESTA GASTOS E INGRESOS 2023 15092023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MVAYX-YD0ZG-3EB57 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/09/2023 14:19	ESTADO FIRMADO 15/09/2023 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 533501 MVAYX-YD0ZG-3EB57 3C29A6F7150980EA3824B3410919890EB2DFE0CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



D^a CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, en calidad de Presidenta, eleva al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN la propuesta, que en documento adjunto se acompaña, sobre previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Carmen Álvarez Marín



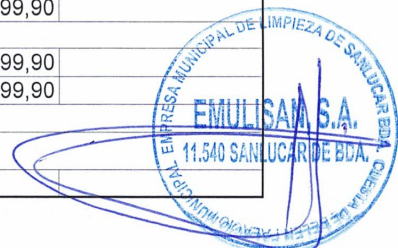
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 533501 MVAYX-YD0ZG-3EB57 3C29A6F7150980EA3824B341091980EB20E0FCD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar

ADAPTACIÓN CUENTA DE P Y G A LOS PRESUPUESTOS LOCALES

		AÑO 2023
GASTOS:		5.484.999,90
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL		4.664.385,52
130	Laboral fijo	2.618.088,44
131	Laboral Eventual	981.417,06
160	Seguridad Social	1.052.880,02
163	Gastos sociales	12.000,00
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES		
CORRIENTES Y SERVICIOS		706.202,14
202	Edificios y otras construcciones	14.408,14
203	Maquinarias, instalaciones y utillaje	140.000,00
213	Maquinarias, instalaciones y utillaje	143.194,00
216	Equipos para proceso información	600,00
220	Material de oficina	2.000,00
221.1	Suministros	3.000,00
221.3	Combustibles	230.000,00
221.4	Vestuario	35.000,00
221.8	Suministros Limpieza	35.000,00
222	Comunicaciones	3.000,00
224	Primas de seguros	25.000,00
225	Tributos	5.000,00
226	Jurídicos	7.000,00
227	Trabajos realiz. Otras empresas	63.000,00
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS		2.000,00
300	Intereses	2.000,00
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES		112.412,24
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	112.412,24
CAPÍTULO IX: PASIVO FINANCIERO		0,00
911	Amortiz. de prestamos a medio y l/p con	0,00
AMORTIZACION		
INGRESOS:		5.484.999,90
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENT		5.484.999,90
462	Otras transferencias	5.484.999,90
PERDIDAS		



DOCUMENTO Propuesta de resolución: 533501 TD64 - EMULISAN. ASUNTO 2. PROPUESTA GASTOS E INGRESOS 2023 15092023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MVAYX-YD0ZG-3EB57 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/09/2023 14:19	ESTADO FIRMADO 15/09/2023 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 533501 MVAYX-YD0ZG-3EB57 3C29A6F7150980EA3824B341091980EB2DEFC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

El programa de Actuación, Inversiones y Financiación de la Empresa Municipal de la Limpieza de Sanlúcar de Barrameda, S.A. Unipersonal correspondiente al ejercicio 2023, está basado en la estimación de las actividades que la Empresa tiene previsto realizar en el año, y de los costes que de ellas se derivan.

Programa anual de actuaciones:

Las actuaciones que va a realizar la Empresa van a tener unos costes que son los que vienen reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Las actuaciones que se han venido realizando por parte de la Empresa las podemos resumir en los siguientes puntos:

1. Servicio de Limpieza Viaria:

a) Durante todo el año:

Se refiere tanto a la Limpieza Viaria Manual (carros), como Limpieza Viaria Mecánica además del Servicio de Lavacontenedores.

b) Actuaciones Especiales:

El refuerzo del periodo estival, las Carreras de Caballos, Fiestas Patronales, refuerzo a las calles del Centro en las Navidades, etc.



Avenida Cabo Noval N° 75 - Telfs. 956 36 56 27 - 956 36 12 38 - 11540 Sanlúcar de Barrameda

DOCUMENTO Propuesta de resolución: 533501 TD64 - EMULISAN. ASUNTO 2. PROPUESTA GASTOS E INGRESOS 2023 15092023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MVAYX-YD0ZG-3EB57 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 15/09/2023 14:19	ESTADO FIRMADO 15/09/2023 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 533501 MVAYX-YD0ZG-3EB57 3C29A6F7150980EA3824B341091980EB2DE0FCD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar

2. Mantenimiento y Conservación de Jardines:

Durante todo el año, si bien el Servicio se refuerza en la época de la poda.

3. Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.):

También durante todo el año, en 5 sectores de la Ciudad.

4. Limpieza y Mantenimiento de Playas:

También se presta durante todo el año, si bien lógicamente dicho servicio se refuerza en la época estival.

Inversiones y Financiación:

La sociedad pretende realizar la siguiente inversión para acometer el servicio:

Pequeña maquinaria de jardinería y limpieza.

Así mismo se les informa que la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar se financia única y exclusivamente con las Subvenciones realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar para Emulisan, S.A. Unipersonal.



Avenida Cabo Noval N° 75 - Telfs. 956 36 56 27 - 956 36 12 38 - 11540 Sanlúcar de Barrameda